



DECRETO EXENTO N° 578/
RETIRO, 25 FEB. 2011
VISTOS:

Presupuesto Municipal año 2011.

2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.

3°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

5°.- Las Bases Administrativas, Referencias Técnicas y Anexos para la presente Licitación Pública de los Servicios de "Mantenimiento y Reparación de Vehículos Municipales Livianos".

6°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **LLÁMESE** a Propuesta Pública para los Servicios de "Mantenimiento y Reparación de Vehículos Municipales Livianos".

2°.- **APRUÉBASE**, Bases Administrativas, Referencias Técnicas y Anexos para la presente Licitación Pública de los Servicios de "Mantenimiento y Reparación de Vehículos Municipales Livianos".

3°.- **PUBLÍQUESE**, en el Portal de mercado público las Bases Administrativas y todo sus documentos para la presente licitación de propuesta pública.

4°.- **DESIGNASE**, los siguientes funcionarios para conformar la Comisión Evaluadora para la ejecución de los servicios de "Mantenimiento y Reparación de Vehículos Municipales Livianos", Administrador Municipal, Jefe Departamento de Tránsito y profesional SECPLA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



Carla Gómez García
CARLA GÓMEZ GARCÍA
SECPLA



Jaime Leal Corvalán
JAIME LEAL CORVALÁN
ALCALDE (S)



Luis Campos Vasquez
LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Jefe Depto. Tránsito
- Administrador Municipal
- Profesional de SECPLA
- Archivo SECPLA /

JLC/LCV/CGG/ cgg